

*Auto Juzgado Sr. Comandante*  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA** 74333

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal  
de Baleares**

Año de 1950

Meses de Septiembre de 1950

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 11 de abril de 1950

SECCIÓN \_\_\_\_\_ CAPÍTULO 1 ARTÍCULO 3 AGRUPACIÓN 4 CONCEPTO 2

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito forestal de Mallorca

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>gastos personales</u> según documento núm. <u>1</u>	300.00	18.00	282.00
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
TOTAL . . . . .	300.00	18.00	282.00

**LIQUIDACIÓN  
CARGO**

Libramiento núm. 262 realizado en 8 de agosto de 1950 300.00

TOTAL CARGO. . . . . 300.00

**DATA**

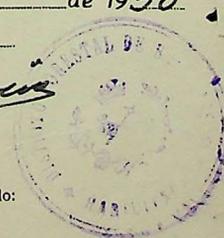
Importe íntegro de esta cuenta. . . . . 300.00

8.00

Palma de Mallorca 21 de Octubre de 1950

El Habilitado  
Ramón Ferrer

Tomás de Paula  
El Supleniente



Aprobado:

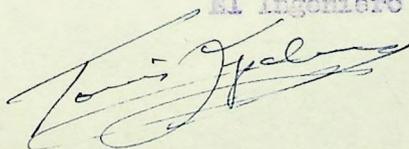
de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
El Jefe de Negociado,

Hay un sello en seco con las armas nacionales.-  
Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, -  
Casa y Pesca Fluvial.- Sección.- Con fecha 11 del corriente  
previa intervención de la Intervención General de la -  
Administración del Estado, ha sido aprobado para 48 dietas  
y gastos de movimiento del personal de Guardería.- un - -  
crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este depa  
rtamento a que debe cargar, se expresan al margen.- En -  
su consecuencia, el Sr. Ministro.- se ha servido disponer  
que se expida el oportuno mandamiento de pago a justificar  
por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado del -  
Servicio, debiendo rendir la cuenta correspondiente en el  
plazo y forma reglamentarias.- Lo que de orden del Sr. Mi-  
nistro participo a V.S. para su conocimiento y efectos.-  
Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta.-  
El Director General.- P.A. Firma ilegible Rubricado.- Sr.  
Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Margen  
que se expresa.-Cap 1 Art. 3 Gr. 4 Conc. 2 Pesetas. 1.200  
para Dietas.

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe.



Hay un sello en seco con el Aguila Imperial - Ministerio de Agricultura.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Al Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio. comunica con fecha 28 del actual mes de julio a esta Direccion General lo siguientes : El Excmo Sr. Ministerio de este Departamento por Orden de fecha 23 de julio en curso, delego en esta Subsecretaria la facultad, autorizar las salidas reglamentarias que el funcionamiento normal de los servicios correspondientes exija, siempre que las mismas, con ajustandose a la condicion establecida en el nuevo Reglamento de dietas y viaticos, cuya vigencia empezó en uno de los meses de julio de 1949 y no sobrepase los créditos presupuestarios correspondientes. En su virtud y haciendo uso de la facultad que expresamente se confiere en la aludida orden Ministerial, esta Subsecretaria ha tenido a bien autorizar a los Directores Jefe de Agricultura, Montes y Caza y Pesca Fluvial, y Ganaderia, Secretaria tecnica, Direcciones generales del Instituto Nacional de Colonizacion y del Patrimonio Forestal del Estado, y Delegacion Nacional del Servicio Nacional del Trigo, para en los mismos por si o a traves de la Jefatura de los servicios autonomos que de ellos dependan, o de las Jefaturas provinciales, puedan continuar autorizando hasta el presente como venian haciendolo, las referidas salidas reglamentarias siempre que las mismas, con ajustandose a la condicion establecida en el nuevo Reglamento de Dietas y viaticos, cuya vigencia empezó el primero de julio en curso no sobrepase los créditos presupuestarios correspondientes ; con- jundo en cambio cuando surja necesidad de nombramiento de una Comision de caracter extraordinario o no exijida el funcionamiento normal de un servicio elevar a este Ministerio la correspondiente propuesta a traves de esta Subsecretaria para el tramite y decision que en cada caso proceda. Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efecto. Dios Guarde a Vd. muchos años. S Madrid 3 de julio de 1949.- El Director general.- Firma ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta que se lee.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Balnearios.- Palma de Mallorca .-

E S C O R I A  
El Ingenier Jefe



# MONTES, PESCA Y CAZA

año DE 19.....

Dictas del Personal de Guarnición

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Septiembre de 1950

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.....

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco, 7 y 1

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Colador fo- restal.	D. Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su certificación adjunta nº 1 . . . . . <i>Recibí</i> <i>Ramón García</i>	11250		6	75	10575	
Gda. forestal.	D. Ramón Llorca M's; por lo que expresa en su adjunta certificación nº 2. <i>Recibí</i> <i>Se une al original visto nº 1</i>	125	..	7	50	11750	
Id. id.	D. Antonio Caimari Rotger; por id. id. id. nº 3 . . . . . <i>Recibí</i> <i>Se une al original visto nº 2</i>	6250		3	75	5075	
Totales = .		300	..	18	..	282	..
<p>Importa esta nómina de dictas la cantidad íntegra de TRESCIENTAS pts., de las que descontadas DIECIOCHO pts. por el 6% de utilidades quedan líquidas a percibir DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO pts.</p> <p>Mallorca, 6 de octubre 1.950.</p> <p>Vº. Bº. El Ingeniero Jefe <i>Jefe</i></p> <p>El Habilitado <i>Ramón García</i></p>							
Suma y sigue. . . . .							

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Celador forestal que suscribe, declara que los días 4, 5, 6, 7 y 8 se trasladó de Palma a Alcudia, donde se visitó el monte "La Victoria" y "San Martín", regresando a Palma el día 8.-

Los días 9 salida de Palma a Sóller vigilando el monte "La Bassa" y regreso el mismo día.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V.S. de 2 de marzo de 1.950 y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de junio de 1949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

*Parronera*

---

Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal de Baleares

## = MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL

D E

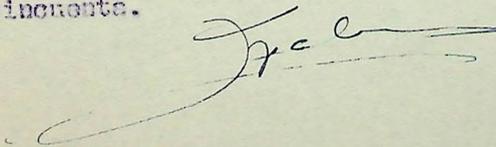
BAZEARES

DON TOMAS DE ESPALZA Y LOPES DE LINDONA, INGENIERO JE  
FE DEL DISTRITO FORESTAL DE NALEARES

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes  
y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ce-  
lador Forestal don Ramón García Rodríguez, ha realizado  
durante el IX/OVI trimestre del corriente año las siguien-  
tes salidas, para cumplimentar los servicios que le han  
sido encomendados:

Fecha de salida	Servicio autorizado, expresando el término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos
4-IX-950	Traslado a Alondra, donde se visitó los montes de este pueblo "La Victoria" y San Martín .....	9-IX-1950	5
9-IX-950	Traslado a Fornalutx, donde se vigiló el monte "La Bassa" .....	9-IX-1950	1
	Total días .....		6

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA de dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto, Ley de 7 de Julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palm de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.



202

- MINISTERIO DE AGRICULTURA -  
-----

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
D E  
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Guarda Forestal que suscribe, declara que el día 11 del actual, se trasladó a Muro, en donde vigiló la pesca en "La Albufera" de este pueblo.- Los días 12 y 13 el mismo servicio del día anterior.- El día 14 y 15 el mismo servicio en la Albufera de La Rubia.- Día 16 lo mismo del día anterior, regresando a Buñola.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. de 2 de marzo de 1.950, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Buñola a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-

CIUDAD

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTE, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
DE  
B A L E A R E S

SON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE LEBENA, INGENIERO  
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda forestal Ramón Lloro Más, ha realizado durante el TERCER trimestre del corriente año las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le han sido encomendados:

Fecha de salida	Servicio realizado, expresando el término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos
11-IX-50	Se trasladó de Bufiola a Lluro en donde se vigiló la pesca en "La Albufera" de este pueblo, pernoctando . . . . .		
14-IX-50	Se trasladó desde Lluro a La Puebla, donde efectuó el mismo servicio en La Albufera de este pueblo, pernoctando	16	6
	Total días . . . . .		6

Y para que conste y sirva de justificante a la presente cuenta de DIENES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente CERTIFICACION en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

*[Firma manuscrita]*

11-3 N/B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONES, Caza y Pesca Fluvial

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Guarda Forestal que suscribe, declara que el día 11 de septiembre del actual año, se trasladó de Escorca a la Rubla, donde se vigila la pesca de la Albufera de este pueblo.- El día 12 se continuo el servicio del día anterior.- El día 13 lo mismo del día anterior y regreso a Escorca.

Lo que en cumplimiento a lo Ordenado de V.S. de marzo de 1.950 y artículo 16 del Decreto-Ley 7 de Junio de 1.949, hago la presente declaración jurada, en Escorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

*Antonio Guinardi*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares

PALMA

== MINISTERIO DE AGRICULTURA ==

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

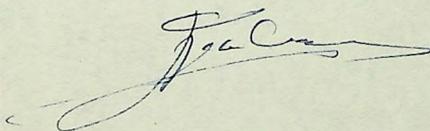
DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DON TOMÁS DE EPALZA Y TOPUZ DE LEBENA, INGENIERO  
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal don Antonio Guicari Rotger, ha realizado durante el TERCER trimestre del corriente año las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que le han sido encomendados:

Fecha de salida	Servicio realizado, expresado el término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos
11-IX-50	Traslado a La Puebla, donde se vigila la pesca en La Albufera de este pueblo.....	18-IX-1950	3
	Total días.....		3

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE DEBITOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto de 7 de julio de 1.949, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta



Tomo.....

Núm. ....

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º 810Presupuesto del año 1950

Sección.....

Capítulo.....

Artículo.....

UTILIDADES - Tº - 1º

CLASIFICACIÓN  
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete. ....

Calderilla. . . . .

En junto. 18,00

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de dieciocho ptas., 6 ¢ utilidades con cargo al m/p. 262

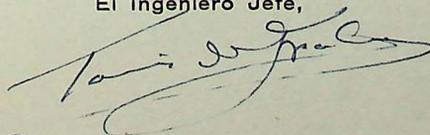
Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 16 de octubre 1950El Jefe de Contabilidad, firma ilegible. = Rubricado.

Intervenido  
El Interventor de Hacienda, firma ilegible. = Rubricado.

Es copia

El Ingeniero Jefe,



Sentado en Contabilidad el día.....  
de ..... de 195..... al  
núm. 810 del Registro de entrada  
de caudales.



Ruego a V.S. de las ordenes -  
oportunas para que se admita al  
Habilitado que suscribe el ing.  
greso de 18,00 ptes 6% de Utili-  
dades con cargo al n.º 262 para  
dietas personal de Guardia -  
durante el 3º trimestre 1950

Dios guarde a V.S. muchos años  
Palma, 16 de octubre de 1.950  
El Habilitado.

Sr. Interventor de Hacienda de esta Provincia.

C I U D A D



A/B.

Ilmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas del m/p. núm. 262 para dietas del personal de Guardia forestal, correspondiente al TERCER trimestre de 1.950..

Dios guarde a V.I. muchos años..

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 1.950

El Ingeniero Jefe

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized initial 'J' followed by a long horizontal flourish.

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5ª Inspección de Montes

Z A R A G O Z A